

**INFORME DE COMISARIO
INTECAVANT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Quito, Marzo 16 del 2012

Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones tanto estatutarias como contempladas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de IntecAvant S.A., me permito poner a consideración de los Señores Accionistas el informe de Comisario sobre los Estados Financieros y de Resultados por el ejercicio económico 2011.

1.- En base a las disposiciones y procedimientos de revisión que lleve a efecto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la Ley de Compañías vigente puedo aseverar que:

- La contabilidad ha sido llevada de conformidad con las disposiciones reglamentarias y observando las (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- La compañía posee un sistema contable computarizado que asegura el registro de las transacciones, mismo que da lugar a la obtención de los libros y registros contables exigidos por la Ley, y a la emisión de estados financieros mensuales, los mismos que han sido revisados periódicamente.
- Los comprobantes de respaldo, como, ingresos, egresos, facturas, y otros corresponden y son sustento de los registros contables, y se mantienen adecuadamente archivados.
- Los administradores, cumplieron con todas las resoluciones de la Juntas Generales, y los libros sociales, como; Libro de actas. Expedientes de las Juntas, libro de Acciones y accionistas se encuentran actualizados y se conservan bajo custodia de la Administración.

2.- De las pruebas realizadas se determina que la Compañía tiene un sistema de control interno y políticas contables adecuado y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes, los ingresos se depositan en sus respectivas cuentas bancarias a nombre de la Compañía y los egresos y pagos se encuentran debidamente respaldados con sus respectivos comprobantes.

3.- En la revisión, también se ha verificado que la Compañía, ha cumplido con todas las obligaciones, tributarias, laborales y demás organismos de control

4.- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, he procedido a revisar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2011. Es importante recalcar que la preparación de los Estados financieros, es de responsabilidad de la Administración, siendo mi responsabilidad como Comisario emitir una opinión sobre los mismos.

CyH



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

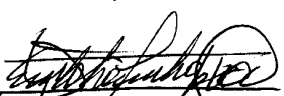
02 MAYO 2012

OPERACIONES

5. - En mi opinión los Estados Financieros de la empresa IntecAvant, son compatibles con los registros contables y muestran una posición financiera razonable, al igual que sus resultados al 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con las Normas y principios de contabilidad en plena vigencia en el Ecuador, adicionalmente de la revisión practicada con la aplicación de normas de Auditoria vigentes, se ha podido verificar que la compañía cumple a cabalidad con los objetivos para los que fue creada.

En caso de requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré presta a proporcionales.

Atentamente,



EULALIA YANCHAPAXI A.
COMISARIO PRINCIPAL
CPA 16693

